

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

**2024/1023** *Aprobación de la modificación puntual número 24 de las Normas Subsidiarias.*

#### Edicto

Doña Ana María Guzmán Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

#### Hace saber:

Que, aprobada la modificación puntual nº 24 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Huelma, de carácter no estructural, con la nueva regulación del artículo 44, mediante acuerdo plenario de fecha 07/03/2024, de conformidad con el artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía, y al artículo 102 del Reglamento, este último en relación con el artículo 8 de dicho reglamento, habiéndose producido modificaciones sustanciales, se somete nuevamente el expediente a trámite de información pública, durante el plazo de veinte días, mediante la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Edictos municipal.

Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas, en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento ( <https://aytohuelma.sedelectronica.es> ), así como, en las oficinas del negociado de urbanismo, sitas en Plaza de España 1, los días hábiles y en el horario de 09:00 a 14:00.

El plazo de 20 días se contará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Huelma, 8 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MARÍA GUZMÁN CANO.